



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N° 090-2020-CM-MPA.

Abancay, 28 de agosto de 2020.

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY,
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.**



VISTO:

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 14 de agosto del año 2020, se trató como punto de agenda: **Aprobación de la asignación presupuestal para la obra: "Construcción de cobertura de instalaciones deportivas; en el (la) de la losa deportiva en la localidad Ccarccatera, Distrito de Abancay, Provincia Abancay, Departamento Apurímac" con código único de inversiones 2493041", y;**



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que, "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional y que son de estricto cumplimiento";

Que, la Gerencia Municipal emite la Resolución de Gerencia Municipal N° 98-2020-GM-MPA, que resuelve: aprobar el expediente técnico IOARR "Construcción de cobertura de instalaciones deportivas; en el (la) de la losa deportiva en la localidad Ccarccatera, Distrito de Abancay, Provincia Abancay, Departamento Apurímac" con código único de inversiones 2493041, por un monto de presupuesto total de S/. 302,690.00 (trescientos dos mil seiscientos noventa con 00/100 soles), con plazo de ejecución 02 meses (60) días calendarios y por la modalidad de administración directa;

Resolución Gerencial que se emitió en mérito del Informe N° 1009-2020-GATDU-MPA de fecha 26 de agosto del 2020, de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, quien solicita la aprobación mediante acto resolutorio del expediente técnico del IOARR del proyecto denominado "Construcción de cobertura de instalaciones deportivas; en el (la) de la losa deportiva en la localidad Ccarccatera, Distrito de Abancay, Provincia Abancay, Departamento Apurímac", con código único de inversiones 2493041; y la Opinión Legal N° 90-2020-GAJ-MPA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien opina por la procedencia de la aprobación resolutoria del expediente técnico antes referido, debiendo precisar el monto del expediente técnico; plazo y modalidad de ejecución, así como tener en cuenta las condiciones establecidas por la resolución de la contraloría N° 195-88-CG;

Que, en la Sesión Ordinaria señalada en el visto, se sometió a consideración del pleno del Concejo, el pedido del Gerente Municipal sobre aprobación de asignación presupuestal para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD CCARCCATERA, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2493041, y luego del debate respectivo se sometió a votación, habiéndose aprobado por **UNANIMIDAD** por el pleno del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con la dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Asignación Presupuestal del proyecto “**Construcción de cobertura de instalaciones deportivas; en el (la) de la losa deportiva en la localidad Ccarccatera, Distrito de Abancay, Provincia Abancay, Departamento Apurímac**” con código único de inversiones 2493041, hasta por la suma de S/.302,690.00 (trescientos dos mil seiscientos noventa con 00/100 soles); conforme al cronograma de ejecución del expediente técnico y disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Provincial de Abancay.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, remitir el Informe de Compatibilidad del proyecto “**Construcción de cobertura de instalaciones deportivas; en el (la) de la losa deportiva en la localidad Ccarccatera, Distrito de Abancay, Provincia Abancay, Departamento Apurímac**” con CUI 2493041, al despacho de Alcaldía para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de esta entidad edil, adoptar las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE

C/c
GM
GAF
GPPR
GATDU